

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18758 CUENCA

Edicto.

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Cuenca,

Hace saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial concurso voluntario abreviado 241/2012 se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Inmobiliaria del Centro y Norte de España Dream Lar, S.L., cif B89816933 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Horcajo de Santiago, Cuenca, calle José Montalvo, número 58.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administración concursal al letrado Luis Cebrián Plaza, con domicilio postal en Tarancón, Cuenca, calle Los Novios, número 8, piso 2, letra E, código postal 16400 y dirección electrónica concursohorcajo@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 30 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041600-1